

La Floresta, 6 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN N.º 048/2025

Acta 003/2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° 2024-81-1290-00627, la Sra. Mariela COLMAN, C I 4081610-2 , solicita UVB en la feria vecinal de Los Titanes, días sábados, en el rubro **ojotas, duendes, mates de cerámica pintados y porta inciensos.**

CONSIDERANDO:

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 003/2025, de fecha 6 de febrero de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- I) Autorizar la instalación del puesto de venta a la Sra. Mariela COLMAN, C I 4081610-2 , en la feria vecinal de Los Titanes, días sábados, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro: **ojotas, duendes, mates de cerámica pintados y porta inciensos.**
- II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.
- III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.
- IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.
- V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Ruben Cal
Concejal


Vicente Amicone
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

El presente es una copia
del original, AL AMPARO
DEL ART 72 DEL DSC 9/23